



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado; LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado; LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Se encuentra como invitado el LICENCIADO LUIS BUSTOS GARCÍA, representante del DIPUTADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, por su calidad de integrante de la Comisión de Atención y Protección de Periodistas en la LXV Legislatura del Estado de Veracruz, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes diez de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto, la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta solicita que se agreguen ocho puntos a la orden del día, siendo aprobada dicha petición por los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto y se somete a votación el orden del día con su modificación, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO.
5. PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS OTORGADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
6. PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y REPOSICIÓN DEL FONDO REVOLVENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
7. PROYECTO DE REFORMA A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. PROYECTO DE MANUAL DE APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
9. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES JULIO-DICIEMBRE 2019.
10. PROYECTO DE DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS A LA MATERIA.
11. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
12. MANUAL DE PROCEDER DEL BUZÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
13. LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
14. MANUAL DE AUDITORIAS, REVISIÓN Y EVALUACIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
15. LINEAMIENTOS DE RECEPCIÓN, REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS.
16. PROYECTO DE APROBACIÓN DEL "PLAN FORMATIVO PARA PERIODISTAS DE VERACRUZ 2020".
17. PROYECTO DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL "PREMIO DE REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2020".



18. PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

19. ASUNTOS GENERALES.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien manifiesta lo siguiente: lo único que comentaría es que derivado de una observación que hace la Contraloría Interna de un protocolo para la metodología de evaluación de riesgos en la Comisión, es un documento que será la base o el soporte para las medidas que se implementan en el caso de expedientes de medidas ordinarias y extraordinarias. El Comisionado Arturo pregunta si se podría precisar, a lo que el Secretario Ejecutivo responde: respecto el título se podría agregar “para la implementación de medidas ordinarias y extraordinarias”, esto viene enunciado dentro del reglamento, este protocolo ya está dentro como parte de un procedimiento. La fórmula que se integra es la misma que utilizan todos los mecanismos de protección, también la Organización de las Naciones Unidas, nos basamos en la bibliografía de la materia, es para determinar el riesgo, producto al cual tenemos que obtener para establecer medidas, es igual a la amenaza, no necesariamente a que alguien prometa una acción contra un periodista, una afectación a sus derechos o a sus bienes, sino una amenaza a un actor que puede importar riesgo a un periodista y este elemento se correlaciona con otra, es igual a amenaza por vulnerabilidad, es decir, la amenaza detona la fórmula del riesgo porque cuando existe una amenaza entonces se establece la correlación. Si un periodista es sujeto de una agresión o coacción de grupos delictivos, en ese momento aparece la vulnerabilidad, es un actor que está susceptible de ser víctima de una agresión, si se traslada a su domicilio por ejemplo y no cuenta con medios de transporte que le permitan escapar de una amenaza la vulnerabilidad se activa y se configura el factor vulnerabilidad que es muy amplio y muy complejo, al final de la fórmula viene el otro elemento que es la capacidad, ¿cuál es la capacidad que desarrollará el pasivo para poder afrontar la amenaza? Tenemos que llevar a cabo ese estudio y análisis para poder ver la medida a implementar, ver las circunstancias, el factor que detona la amenaza, la vulnerabilidad y la



capacidad que se tendría que implementar para disminuir el factor riesgo, para implementar después medidas que puedan reducir ese riesgo. Este modelo viene desde el mismo mecanismo federal, que se ha ido trabajando aquí, en sí, digamos ya hay mucha doctrina y teoría de cuáles serían las definiciones y la forma en que se puede llevar a cabo el estudio de estos elementos. En uso de la voz, la Presidenta señala lo siguiente: fue parte de lo que se platicó en la reunión de trabajo, es un documento importante que recoge la experiencia del Secretario Ejecutivo desde que era Comisionado, de la práctica en otras instituciones, es el mínimo de lo que se parte, todavía se puede recabar más información, también se puede tomar en cuenta y es el texto mínimo para hacer un trabajo estructurado y entendible para todas aquellas personas que tengan un interés en revisar lo que se hace, es una parte medular del trabajo que hacemos en esta Comisión. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien comenta lo siguiente: básicamente está fincado con el tema de Contraloría porque viene de una recomendación para que se establezca un tabulador, en algunos casos no es posible tabular, sin embargo, en otros sí es posible ser sujetos de una cuantificación particularmente en el tema económico, nosotros lo estamos tomando como base para lo que son los apoyos de periodistas que cuentan con medidas del Programa Preventivo y de Seguridad, la base para el gasto de lo que se consideran los viáticos que requiere recursos para poder hacer una diligencia, hicimos un tabulador de cuánto importa por concepto de hospedaje y alimentos y se tiene el monto establecido, es un parámetro de los viáticos que se tienen para personal de la Comisión, es el mismo que aplica, no damos ni más ni menos. El costo del pasaje lo determina el mercado, combustibles y lubricantes igual, se cubriría cuando sea estrictamente necesario el gasto de un vehículo, peajes, eso lo determina igualmente el mercado. En gastos médicos también hacemos el énfasis de que se privilegie primero el servicio público, la Comisión no tiene por qué cubrir gastos médicos privados porque un periodista lo solicite, ya que somos solamente una institución, si se puede utilizar el servicio público nosotros lo gestionamos y



siempre se ha atendido, sin embargo, excepcionalmente por cuestiones de urgencia que ya se han dado, se tienen que dar gastos médicos privados, se tiene cubierto ese parámetro, incluso estamos homologando ese criterio con la Ley General de Víctimas y la del estado de Veracruz, habilita esa posibilidad siempre y cuando se justifique por la urgencia y necesidad. En gastos funerarios estamos sacando un promedio de lo que en la práctica cotidiana se ha dado en esta comisión, estas sumas equivalen máximo a veinte mil pesos. La Presidenta expone lo siguiente: la gente luego pregunta porque no cubrimos a todos, en estos casos es cuando son con motivo de una agresión, en lo general más que nada que tienen que ver con la seguridad social de los compañeros y es una situación que nos rebasa, nuestra prioridad es tener recursos, que ya nos ha sucedido, que hay que pagar reubicaciones, lo hemos hecho de manera personal cuando ha sido posible o también por cuanto a la gestión, pero desafortunadamente la situación que prevalece en el gremio son situaciones de mucha precariedad y la Comisión no tiene recursos para hacer frente a una situación de esa naturaleza. Quería puntualizar esa diferencia cuándo se puede y cuándo no. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta lo siguiente: también se tomará como base el tabulador para apoyar conforme a lo referente a una reubicación temporal o definitiva, como sería ayudar en el traslado aéreo en caso de ser necesario, el trasteo, la manutención, ya que no hay que dejar a un lado que estamos hablando por persona y en algunos casos tienen menores de edad, o una pareja que es dependiente económica y el periodista ya perdió el trabajo, ponemos como base el salario mínimo profesional dejando abierta la posibilidad que también se pueda apoyar a las familias porque este recurso no alcanza. De igual manera con el reforzamiento de infraestructura y/o servicios necesarios para la seguridad y protección de los beneficiarios de las medidas, cuando han sido víctimas de una situación de alto riesgo en su domicilio y se refuerza el domicilio, en ocasiones hasta dar protecciones de herrería e incluso levantar bardas, que permitan una mayor seguridad, ¿cuál es la base para el monto de la medida?, primero lo que se requiere y segundo lo que determina una cotización de mercado. Se precisa que se considerara como parámetro, el límite permitido para adjudicaciones directas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sólo como una referencia, toda vez que el recurso destinado para dichas medidas no corresponde a gasto corriente, sino al capítulo 4000 denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", a efecto de determinar de manera supletoria, únicamente un límite para la implementación de las mismas, ya que su otorgamiento no se encuentra sujeta a dicha Ley. Lo anterior, toda vez que no es posible determinar un monto exacto, en virtud de que este es variable según la región, zona económica, tipo de reforzamiento, dimensiones de las mismas, distancias, entre otras. El gasto que se pueda dar en viáticos, hospedaje y alimentos que tenemos en el tabulador, en la realidad no necesariamente aplica o más bien se queda corto, hay lugares donde una habitación de hotel no va a costar setecientos pesos, ustedes saben que hemos tenido casos de periodistas que han entrado a su domicilio delincuentes y que se



requiere la reubicación urgente un fin de semana o de noche, no es posible estar haciendo una cotización que se apegue, incluso tenemos que reubicar a familias completas, por eso también dejar en claro que se puedan dar excepciones al tabulador.-----

Se hace constar el ingreso a la sesión del Comisionado Silverio Quevedo Elox.-----

Una vez discutido el punto, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL TABULADOR DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y REPOSICIÓN DEL FONDO REVOLVENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, se dan por enterados los Comisionados de la propuesta para reformar las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones de trabajo con los Trabajadores de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.-----



VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL APRUEBA EL MANUAL DE APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, se somete a votación el Informe Semestral de actividades de los meses de julio a diciembre del año dos mil diecinueve por parte de la Secretaría Ejecutiva, el cual se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/09-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR



LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XI. En el desahogo del punto once del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-06/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: ----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XII. En el desahogo del punto doce del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-07/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDER DEL BUZÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XIII. En el desahogo del punto trece del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-08/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA



ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XIV. En el desahogo del punto catorce del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-09/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE AUDITORÍAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XV. En el desahogo del punto quince del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-10/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR



LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX

A FAVOR

XVI. En el desahogo del punto dieciséis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien señala lo siguiente: es un documento que sí llevó bastante tiempo porque había muchos puntos pero se comentó en la reunión de trabajo previa, en un panorama general, qué es lo que está proponiendo, como ustedes saben, hubo un ajuste presupuestal lo cual impactó la agenda de actividades, no obstante, el objetivo general de este Plan es el de fortalecer la actividad y calidad periodística, así como promover y propiciar el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información a través de la capacitación y profesionalización en diversos ámbitos concurrentes a periodistas y servidores públicos del Estado de Veracruz. Estamos siendo bastante conscientes de que tenemos que llevar actividades a todas las regiones, estamos programando dieciséis, las cuales se realizarán en el mes de febrero dos, en marzo son tres, en abril dos, en mayo tres, en junio una, en agosto dos, en septiembre dos y en octubre una. ¿Por qué estamos agendando hasta octubre?, porque es un año de cierre de esta comisión, tenemos que prepararnos para la entrega recepción a mediados de diciembre, se van a dar en todas las regiones las actividades, no habrá exclusión, vamos a cambiar una dinámica ya que hay periodistas que comentan que no tienen capacidad para cubrir su gasto de transporte u hospedaje, a pesar de que hacemos esfuerzos para que acudan, este Plan indica que vamos a favorecer la movilidad, en que hagamos un evento en una región clave por algún tema en particular y hacer el traslado de periodistas desde la comisión con una planeación, ser más efectivos en medidas y apoyos que se implementan por parte del área de capacitación, esos serían los temas. En uso de la voz, el Director de Procesos de este Organismo Autónomo, Lic. Luis Fernando Reyes Rocha, indica lo siguiente: como menciona el Secretario Ejecutivo, el Plan se trata de hacer eventos regionales por dos motivos: la optimización de recursos y el impacto que pueden tener, en servidores públicos queremos enfocarnos en policías municipales, marina, etcétera, por cuestiones de que son los causantes de algunas agresiones que reciben los periodistas y por la tarde aprovechar para un foro para periodistas. Serán pocos eventos, pero con mayor número de impacto para optimizar recursos. En uso de la voz, la Representante de la Fiscalía General del Estado, Lic. Marcela Aguilera Landeta manifiesta: por los temas que escucho, si lo ven bien, podríamos participar como Fiscalía para hacer del conocimiento de policías que están ahí, que hay una Fiscalía Especializada, para que se haga más difusión, independientemente de que no hay Especializada en todas las regiones pero enviarlo para que se haga una difusión, incluso yo diría de poder incluir algunos temas legales de fácil comprensión, ¿en qué sentido? después vemos notas que indican que a algún detenido lo dejaron libre, pero hay un catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa y otros no, entonces, poder participar en donde nos pongamos de acuerdo, así como lo visualizan es lo mejor, el programa de capacitación de la Fiscalía también está planeado por regiones para tener un mayor impacto, evitar que las Fiscalías se queden sin tanto personal en las zonas, pudiéramos ponernos de acuerdo con algunos temas y en donde



nos den oportunidad poder participar. El Comisionado Arturo menciona que se otorgue la oportunidad a municipios pequeños para que sean sede de las capacitaciones. La Presidenta responde lo siguiente: tiene mucho que ver con la comunicación, la facilidad para llegar, que les cueste menos trabajo llegar, tanto a los periodistas como a los servidores públicos para los cuales irán dirigidos ciertos cursos. El Director de Procesos puntualiza que es sumamente importante que se busque una mayor coordinación con la Coordinación General de Comunicación Social para fortalecer el trabajo. Respondiendo el Representante de dicha Coordinación estar de acuerdo, actualmente se encuentran con su planeación anual y hay algunos temas relacionados con estos. Una vez discutido el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XVII. En el desahogo del punto diecisiete del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Director de Procesos de este Organismo Autónomo, Licenciado Luis Fernando Reyes Rocha, quien indica lo siguiente: la convocatoria dos mil veinte es prácticamente el mismo formato que el año anterior, tiene algunas variantes que incluso han sido discutidas por ustedes, la propuesta para este año es en primera instancia, van enfocadas de manera paralela a dos vertientes profesionales del periodismo y estudiantes universitarios, conseguir un engranaje con ambos, en el caso de los periodistas va enfocado en tres categorías: reportaje, categoría y video. Los premios para esta ocasión para el primer lugar son \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y para el segundo lugar \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). En el caso de los estudiantes va dirigido a los de educación superior que estén inscritos en universidades del estado de Veracruz y que estudien las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo, las tres categorías son reportaje, fotografía y video. La categoría del año pasado era solamente reportaje, pensando que pueda haber algo importante, hay una variante ahí que no sé si estén de acuerdo o no, normalmente en el tema de fotografía recopilamos observaciones del comité evaluador del año pasado y por la revisión que se hizo denominar que fuera en un tema de serie fotográfica para que contara una historia. El tema de los montos para universitarios es porque nos parece que pueda ser atractivo para ellos el monto económico que premios en especie, sería de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) al primer lugar y \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el segundo. A pesar de que este Pleno quisiera



aumentar el monto que se entrega, no es posible por nuestra reducción al presupuesto. Comentaba que normalmente tenemos una restricción de que, para el caso de los periodistas que hayan suscrito un contrato del periodo de la convocatoria, con esta Comisión, ellos están limitados para poder participar. Lo reflexionamos y caímos en la cuenta que sí hubo quienes tenían trabajo y no podían participar, el jurado o comité evaluador está integrado por periodistas con cierta trayectoria o académicos de la Universidad Veracruzana que año con año nos han apoyado, son externos, entonces nos planteamos si era necesario mantener esa limitante o no y es uno de los cambios que se tienen ahora. Dejamos salvedades de casos no previstos los resolverá el comité evaluador, es inapelable y definitivo la determinación que tomen, lo relevante que cambia son los plazos, la idea de adelantarlos es con motivo de la entrega recepción de este año para que a partir del cinco de febrero hasta el ocho de mayo y en esta ocasión la premiación sea en el mes de junio, normalmente esta Comisión hace un evento por el día de la Libertad de Expresión y se busca empatar la premiación ahí, creo que sería un buen periodo de publicidad y recepción de trabajos hasta el mes de mayo. Son los cambios que hay en la convocatoria. En uso de la voz, la Presidenta comenta lo siguiente: la idea es invitar a la Coordinación General de Comunicación Social, porque en algún momento el Gobernador había planteado la posibilidad de establecer un premio, para que reconsidere su propuesta, porque hay muchas categorías que se quedan fuera y sí valdría la pena hacer un reconocimiento. Igual en su momento se le hizo la invitación al Congreso del Estado para que lo consideren en su momento, para unir esfuerzos y respaldar el buen periodismo. E ir haciendo la diferencia, importante abonar para ese rumbo. Respecto a si en esta ocasión vamos a aprobar que participen personas que tienen algún contrato con nosotros porque en las anteriores quedaron fuera. El Comisionado Silverio señala lo siguiente: lo último que es lo de la participación de quienes ya tengan alguna relación con la Comisión desde mi punto de vista se debería de seguir llevando igual. Segundo, yo haría la propuesta de incrementar el monto de los premios, tomando en cuenta que es el último año de la Comisión, en algunos casos algún equipo, aunque sea modesto, laptop, teléfono celular, no sé. Sino alguna cooperación entre los Comisionados para llevarlo a cabo. Tercera, que si en el jurado, eso lo pongo en la mesa, participara alguno de los integrantes de este Pleno o si hay alguna razón específica porque se haya decidido que fuera un comité externo. El Comisionado Luis estuvo de acuerdo respecto a la restricción, ya que considera que no sería sano que una persona que tenga vínculos con la Comisión, participe en este tipo de concursos y, por otro lado, retomar la categoría de crónica, a efecto de promover ese tipo de géneros. Los Comisionados Arturo y Sayda estuvieron de acuerdo en que se mantenga lo de un jurado externo. El Comisionado Pedro, en uso de la voz, manifiesta lo siguiente: a razón de lo que pudiéramos primero analizarlo, para la idea de darle la promoción como la Fiscalía General del Estado o la Coordinación General de Comunicación Social, si bien es un Organismo Autónomo, quizás no puedan hacer la promoción lo más directa, pero a lo mejor en redes sociales que eso ya se viene haciendo, por el aparato que ellos manejan. La



Presidenta señala que lo mejor es no participar como jurado para que no se piense que se están induciendo las votaciones; respecto a la ampliación del monto de los premios, comenta que se ha tratado de hacer el mayor ajuste posible, por lo que hace la invitación a la Coordinación General de Comunicación Social y al representante del Diputado, para que con su apoyo, traten de fomentar el buen periodismo. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo propone incrementar el premio haciendo algún ajuste presupuestal, tomando en cuenta el recorte que se sufrió este año en ese rubro. La Comisionada Sayda considera que se debe de quedar así, toda vez que quizás durante el año se necesitan más recursos para alguna situación apremiante, con la salvedad de que, si se consiguen más recursos, se manifieste posteriormente. El Comisionado Gilberto opina que el planteamiento es el adecuado, que se deje pendiente el monto económico y darle seguimiento. El Contralor Interno de esta Comisión señala que se podría hacer un reajuste en el premio de los estudiantes y respecto de los periodistas. La Presidenta indica que en mayo se podría evaluar dicha tema o en una sesión posterior. El Director de Procesos de este Organismo Autónomo manifiesta lo siguiente: está bien, sólo una consideración técnica, sería propicio en la convocatoria que se apertura, ya que necesitamos hacer una parte técnica distinta para que valga la pena, si en el caso de crónica es difícil la publicación por la extensión, porque el requisito es que deben haber sido publicados en un periodo, la otra consideración es poner todos los elementos técnicos y no sé si lo quisieran realmente impulsar si debería tener un monto distinto para el tema de atracción de compañeros que tienen la calidad y lo han dejado de hacer, o que por tema de extensión lo han dejado de hacer. Por haber hecho el corrimiento de actividades, el periodo de la convocatoria de trabajos publicados viene desde mayo de dos mil diecinueve a mayo de dos mil veinte. Una vez discutido el punto, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-11/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA PREMIO DE REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XVIII. En el desahogo del punto dieciocho del orden del día, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-12/31-01-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS

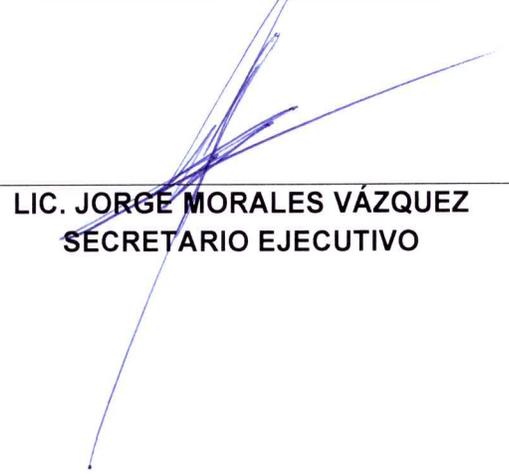


POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

XIX. En el desahogo del punto diecinueve del orden del día de Asuntos Generales, la Presidenta indica que no hay ningún asunto que tratar, por lo que se da por agotado el orden del día y concluida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta la Presidenta y el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe en la siguiente sesión del Pleno, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----

  
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO